



A propósito de terrenos para viviendas sociales

En nuestro rol como representantes de la ciudadanía en el concejo municipal de Santo Domingo y en torno a nuestro deber de fiscalizar el buen uso de los recursos públicos, resulta absolutamente necesario aclarar lo publicado el lunes por el diario local El Líder y en el Diario El Mercurio de Santiago, sobre la querrela interpuesta por la compra de terrenos a un privado por parte de don Dino Paolo Lotito Flores y quienes resulten responsables.

La información no es del todo precisa, ya que, a diferencia de lo señalado por el actual alcalde, no existe ninguna resolución judicial que ha-

ya decretado su inocencia o culpabilidad.

El juzgado de Garantía únicamente aprobó la decisión administrativa de la Fiscalía Anti Corrupción de no perseverar en el procedimiento por falta de antecedentes, pero deja a salvo la posibilidad de iniciar nuevamente la investigación en el evento que existan nuevos medios de prueba que puedan ser aportados.

Es importante subrayar que el proceso ha sido suspendido temporalmente, en espera de la presentación de nuevos antecedentes por parte de los querellantes, los concejales

Germán Mayo y Fernando Cornejo. La suspensión no implica una exoneración de responsabilidad ni el cierre definitivo del caso.

Lo anterior, considerando especialmente que la Contraloría General de la República ha iniciado en el año 2022 por estos hechos un procedimiento disciplinario contra los funcionarios involucrados, incluido don Dino Paolo Lotito Flores, donde hasta hoy día no existe pronunciamiento alguno al respecto.

Fernando Cornejo Ugarte
Germán Mayo de Goyeneche
concejales de Santo Domingo